

Quito, 25 de Enero de 2007

## INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de:  
BITMEDIA S.A.**

En mi calidad de Comisario de BITMEDIA S.A. y en cumplimiento con la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se han examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados correspondientes al periodo finalizado.

Atendiendo a lo dispuesto debo indicar:

### 1. Cumplimiento de Resoluciones

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

### 2. Procedimiento de Control Interno

Al momento del Análisis respectivo de los asuntos internos de la empresa, se puede observar que requieren de una mayor estructuración que les permita alcanzar una mayor rentabilidad de la empresa, esto podrán lograrlo sin embargo siempre que se pueda consolidar un crecimiento sostenible de la empresa

### 3. Registros Legales y Contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe no se han encontrado litigios pendientes.

En mi opinión los estados financieros de la empresa se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA BITMEDIA S.A. al 31 de Diciembre de 2006 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa Bitmedia S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Sr. Gabriel Daniel Cazar Granda

